

DIRECCION REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL

San Vicente, 17 de julio de 2020

Usuarios del sitio web institucional, del Ministerio de Salud (MINSAL).

En cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, Título II, Clases de Información; Capítulo I, Información Oficiosa; artículo diez numeral veinticuatro, hacemos del conocimiento público que la Región de Salud Paracentral, no ha generado información sobre Resoluciones Ejecutoriadas dentro del periodo correspondiente del **mes de abril al mes de junio del presente año**, ya que en dicho periodo no se han ejecutado Resoluciones, en cumplimiento a los diferentes Decretos Legislativos en los cuales se suspendían plazos y términos administrativos y judiciales, a raíz de la pandemia de covid-19, que afecta a nuestro país.

Por lo que, en cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública y su reglamento, el cual nos manda a justificar en caso de no tener cambios a partir de la última actualización o que no seamos entes obligados.

Sin más que agregar me suscribo de ustedes.

Atentamente.



Dr. Daniel Osmin Soriano Pocasangre
Director Regional de Salud Paracentral